

**La cultura tributaria y su incidencia en la recaudación de tributos a la actividad económica de los contribuyentes en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Portoviejo, 2021**

**The tax culture and its impact on the collection of taxes on the economic activity of taxpayers in the Municipal Decentralized Autonomous Government of the Portoviejo canton, 2021**

María Isabel Chonillo-Mera<sup>1</sup>  
Universidad Técnica de Manabí - Ecuador  
isabelchonillo7715@gmail.com

Gladys Varinia Salazar-Cobeña<sup>2</sup>  
Universidad Técnica de Manabí - Ecuador  
Departamento de Contabilidad y Auditoría, Facultad de Ciencias  
Administrativas y Económicas  
varinia.salazar@utm.edu.ec

**[doi.org/10.33386/593dp.2023.6.2145](https://doi.org/10.33386/593dp.2023.6.2145)**

V8-N6 (nov-dic) 2024, pp. 595-611 | Recibido: 12 de septiembre del 2023 - Aceptado: 31 de octubre del 2023 (2 ronda rev.)

---

1 ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-3640-1477>

2 ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-7889-9111>

Chonillo-Mera, M., & Salazar-Cobeña, G., (2023). La cultura tributaria y su incidencia en la recaudación de tributos a la actividad económica de los contribuyentes en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Portoviejo, 2021. 593 Digital Publisher CEIT, 8(6), 595-611, <https://doi.org/10.33386/593dp.2023.6.2145>

Descargar para Mendeley y Zotero

## RESUMEN

Las naciones recurren a la recaudación de impuestos, como medida para la obtención de ingresos, los mismos que serán usados para inversión pública; vialidad, viviendas, salud, educación, cultura y deporte. Sin embargo, los ciudadanos generalmente opinan que esto no tiene corresponsabilidad, debido a que no es palpable a su vista la inversión en obras públicas, por lo tanto, esta investigación tiene como objetivo analizar la incidencia de la cultura tributaria en la recaudación de tributos a la actividad económica de los contribuyentes en el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Portoviejo, 2021. La metodología aplicada en esta investigación se basó en el enfoque cuantitativo de tipo documental y de campo, obteniendo como resultados que, se evidencia la existencia de procedimientos para los trámites relacionados con la recaudación, el monto por recaudar para el año 2021 solo representó un 29.85%, y existen una divulgación informativa a través de distintos medios para hacer del conocimiento de los contribuyentes, concluyendo que, es necesario fomentar la cultura tributaria en los contribuyentes para lograr que todos cumplan con sus obligaciones de pagar sus tributos y de esta forma lograr la meta de recaudación.

**Palabras clave:** cultura tributaria, recaudación, impuestos, tributación

## ABSTRACT

Nations resort to tax collection, as a measure to obtain income, which will be used for public investment; roads, housing, health, education, culture and sports. However, citizens generally believe that this is not co-responsible, because investment in public works is not tangible in their view, therefore this research aims to analyze the incidence of tax culture in the collection of taxes on the economic activity of taxpayers in the Decentralized Autonomous Government of the Portoviejo canton, 2021. Methodology: The research was based on the quantitative approach of documentary and field type, obtaining as results that the existence of procedures is evidenced. For procedures related to collection, the amount to be collected for the year 2021 only represented 29.85%, and there is an informative disclosure through different means to make taxpayers aware, concluding that it is necessary to promote the tax culture in taxpayers to ensure that all comply with their obligations to pay their taxes and thus achieve the collection goal.

**Keywords:** tax culture, collection, taxes, taxation

## Introducción

El pago de impuestos constituye uno de los principales mecanismos para mantener y fortalecer la política fiscal de los gobiernos, siendo hasta en ciertos casos, la principal base de recursos económicos para los Estados Mejía et al. (2019), por ende, la recaudación de impuestos es a nivel mundial, cuya finalidad de que conlleven a la inversión en servicios públicos, infraestructura, y todo aquello que sea responsabilidad del Estado como administrador de los recursos de la nación. En este sentido, Cruz (2021) manifiesta que a nivel mundial los países perciben ingresos por medio de las recaudaciones de pago de tributos, los cuales posponen por el porcentaje de ingresos que consiguen y por la cultura tributaria que asumen sus ciudadanos.

Asimismo, Arcila (2020) indica que a nivel mundial los recursos recabados por recaudación tributaria son un factor relevante para la política fiscal, y necesarios para cubrir las necesidades y requerimientos de sus ciudadanos, además de garantizar el buen funcionamiento del sistema tributario, por lo que la recaudación tributaria se fundamenta en constantes controles que lleva a cabo el Estado a través de la administración tributaria.

Por su parte, Rodríguez (2022) asegura que en todos los gobiernos, sin considerar el momento, es primordial el cobro de impuestos, a fin de conservar sus estructuras, la inexistencia de estos impuestos no se lograría dar respuesta a la salud pública, las obras de infraestructura, etc., necesidades que tienen que ser suplidas para garantizar el bienestar de sus ciudadanos.

En el contexto latinoamericano según investigación realizada por Leiva y Marín (2019) la implementación de la cultura tributaria es fundamental para que los habitantes puedan conocer y entiendan que los tributos que pagan son recaudados por el Estado y siguen siendo de la población, puesto que estos recursos son devueltos por el Estado en bienes y servicios públicos como: colegios, hospitales, carreteras, universidades, etc.

La recaudación de impuestos es fundamental para cualquier nación, por ello es necesario detectar los factores que inciden en este proceso, como la cultura tributaria, dado a que no recaudar suficientes impuestos puede ser ocasionado precisamente por desconocimiento de los contribuyentes, lo cual conlleva a percibir menos ingresos de los estimados y por ende no se puede cubrir el gasto público, por ello se formula la interrogante ¿De qué forma la cultura tributaria incide en la recaudación de tributos a la actividad económica en los contribuyentes del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Portoviejo, para el año 2021?

Además, Quiroz y Heredia (2023) aseguran que en los países latinoamericanos existe una percepción de desconfianza con respecto a la recaudación, aunado también a los problemas sociales, políticos y económicos que amanezcan las políticas tributarias. Asimismo, Panchana y Cedeño (2022) mencionan que los sistemas tributarios en esta región tienen mala calidad de la carga tributaria, ya que se enfocan en hechos y no en las personas, sin tomar en cuenta la capacidad contributiva de estos.

*En Ecuador, la cultura tributaria en los últimos años ha encontrado la forma de establecerla, dado a que los ecuatorianos percibían que los fondos públicos eran mal gastados y no se invertían para beneficio del país, lo cual da paso a la evasión de impuestos, aunado también a los deficitarios sistemas de control. Por ello, el gobierno paulatinamente ha ido transformando sus sistemas, implementando reformas a través del Código Tributario, así como la renovación tecnológica en plataformas para procesar las obligaciones tributarias (Andrade et al., 2020).*

Por consiguiente, con el propósito de que las naciones puedan cumplir con el objetivo de recaudación tributaria, es necesario que estas cuenten con una normativa legal, así como una estructura, que les permita dar respuestas positivas a lo que respecta a esta materia. En este sentido, Díaz et al. (2022) aseguran que las entidades públicas deben disponer con un fortalecimiento financiero fundamentado en un

sistema de recaudación impositivo, para que alcance la obtención de recursos monetarios desde distintas fuentes, y financiar el desarrollo.

Lo anterior supone, la responsabilidad de que exista una buena gestión pública, a fin de garantizar el buen desarrollo de un sistema de recaudación. Al respecto, Lucio (2022) menciona que la gestión pública no solo va orientada a caracterizar que se hace, quien lo hace, quien planifica y quien controla, sino que también debe garantizar que este ciclo sea repetitivo. En resumen, la gestión es planificar detalladamente cada uno de los procesos y actividades que se llevarán a cabo, así como determinar las responsabilidades de las personas encargadas de la administración pública.

En el ámbito municipal peruano, la gestión es definida por Ramos (2022) como aquella que tiene la finalidad de administrar la recaudación de todos los impuestos municipales. Sin embargo, a nivel tributario la gestión es conceptualizada según Prince (2022) como la función de la administración tributaria, que está conformada por actividades como determinar o cuantificar la imposición respectiva, estudiar las conductas del sujeto pasivo y la revisión de la recaudación.

Cuando se habla de recaudación tributaria, se incluye todo lo que tiene que ver con el cobro de impuestos a los que están obligados los contribuyentes de una nación, con el fin primordial de obtener ingresos que conlleven a financiar el gasto público. Por consiguiente la recaudación fiscal según lo mencionado por Valle et al. (2022), es una materia de gran relevancia para la economía de las naciones, ya que representa un elemento a través del cual los gobiernos perciben ingresos, necesarios para la inversión social y equitativa.

Entendiendo el impuesto según lo señalado por Herrera (2022) como la transferencia de la riqueza de los ciudadanos al tesoro público, con el objetivo de financiar los gastos corrientes y el excedente es usado para el ahorro público y que se transforma en la primera fuente de financiamiento de la inversión pública.

Por otro lado, Adarve et al. (2022) mencionan que a través del impuesto se obliga a cancelar un tributo que conduce a financiar los gastos del Estado, igualmente para la obtención de bienes y servicios que se necesitan para garantizar una mejor calidad de vida a la población. Por lo cual, la cancelación de los impuestos es un deber del ciudadano y que permitirá financiar las distintas obras, actividades y proyectos que se desarrollan en un país (Alvarez et al., 2022).

Ahora bien, en los países existen dos tipos de impuestos los nacionales y los municipales. En Ecuador, además de los impuestos nacionales, se encuentran los impuestos municipales, los cuales son administrados por los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), estos últimos derivados, de una descentralización que le otorga autoridad y autonomía para ejercer sus funciones.

Según Valles et al. (2022) los GAD en Ecuador, son aquellos organismos que poseen independencia administrativa, financiera y política y se guían por las normas de solidaridad, igualdad, interterritorial, incorporación y colaboración de los ciudadanos. Asimismo, se rigen por la Constitución de la República del Ecuador, el Código orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y por las directrices políticas y administrativas aplicadas por la planificación estratégica del gobierno central que este al mandato.

Asimismo, García (2022) menciona que los gobiernos locales implementan sus competencias por medio de ordenanzas municipales, por lo que son consideradas su principal derecho, y se definen como; normas de carácter general, que son aplicables a nivel cantonal, inferiores a la ley, y la cual tiene como función desarrollar el contenido de las competencias del gobierno municipal.

*En este mismo sentido, los GAD son instituciones autónomas en lo político, administrativo y financiero, cuyo fin primordial es la solidaridad, equidad, integración y participación ciudadana y están organizadas de la siguiente manera: GAD Regionales,*

*GAD Provinciales, GAD Cantonales y GAD Parroquiales, de tal manera que, el territorio ecuatoriano se compone de 24 provincias, distribuidos en 221 cantones, los cuales se subdividen en parroquias 359 urbanas y 1140 rurales (Arciniega et al., 2022).*

Según lo exponen Ávila y Paredes (2022), una administración descentralizada debe tener sostenibilidad económica-financiera, y de esta forma lograr una gobernabilidad eficiente y eficaz, para planificar y ejecutar sus políticas seccionales. Esto le permitirá la obtención de ingresos por concepto de recaudaciones de impuestos. Dentro de las funciones de la administración tributaria, Tóala et al. (2022) mencionan que estas deben garantizar la recaudación fiscal, a través de acciones: punitivas, correctivas o educativas, que tienen como fin minimizar el incumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes, estos deben colaborar con el soporte de las obligaciones públicas al enterar los tributos.

La investigación tiene como objetivo analizar la incidencia de la cultura tributaria en la recaudación de tributos a la actividad económica en los contribuyentes del Gobierno Autónomo Descentralizado de Portoviejo, esto con el propósito de conocer la importancia que tiene fomentar la cultura tributaria para lograr mayores recaudaciones de impuestos en este cantón, lo cual resulta relevante, puesto que en la mayoría de los casos los contribuyentes se centran en los impuestos nacionales, y no les dan gran importancia a los impuestos municipales.

El resultado de una buena recaudación originará la obtención de ingresos para el Estado. En este sentido Quinga (2022) menciona que los ingresos tributarios del Gobierno Autónomo Descentralizado, son aquellos que percibe el Estado de sus ciudadanos, los cuales son usados para ejecutar obras públicas, estos deben mantener una relación jurídica-tributaria, por lo que no pueden ser percibidos si no están amparados por leyes u ordenanzas. En la figura 1 se muestran los ingresos tributarios que son manejados por el GAD Municipal.

**Figura 1**  
*Ingresos tributarios del GAD Municipal*



Fuente: Tomado de Quinga (2022)

Por lo tanto, cabe mencionar la importancia de los ingresos, los cuales según Naveda (2022), los ingresos recaudados por los municipios representan un pilar fundamental, dado a que su recaudación permitirá la inversión en ejecución de obras que benefician a los ciudadanos, mejorando su calidad de vida, sin embargo, los ciudadanos deben conocer las obligaciones que tienen, considerando que no se trata de una obligación sino de un deber como contribuyente.

También es importante que estos organismos cuenten con una estructura administrativa que les permita lograr sus objetivos, al respecto Escudero (2022) expone que la administración tributaria municipal es un órgano dentro de la municipalidad que tiene como propósito gestionar la recaudación de los impuestos municipales, los cuales le permiten al gobierno local recaudar, determinar, fiscalizar, emitir resoluciones y sanciones, así como ejecutarlos.

En cuanto a la recaudación municipal, Pozo (2022) señala que esta comprende las administraciones municipales y su origen es el acatamiento de los compromisos tributarios de los contribuyentes. Entendiendo que el tributo es un deber público que constituye una relación entre las instituciones públicas y los contribuyentes.

### *Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Portoviejo*

La provincia de Manabí cuenta con 22 cantones, y 55 parroquias rurales, según lo señala la Prefectura de Manabí (2021), siendo

el Cantón Portoviejo, su capital administrativa. Asimismo, este cantón está conformado por nueve parroquias urbanas y 7 parroquias rurales.

*Según la página web del GAD Municipal del Cantón Portoviejo (s.f.), se contemplan los valores de la institución, que son: compromiso, honestidad, integridad, responsabilidad, Equidad, Apertura al cambio, vocación de servicio, experiencia, resiliencia y sentido de pertenencia, estos valores al ser cumplidos, generara confianza en los ciudadanos lo cual se traduce en mantener una gestión transparente que le permita lograr un alto compromiso de los contribuyentes para cumplir con sus obligaciones con el municipio. Asimismo, se menciona que en el Plan Portoviejo 2035, se contempla incrementar el ingreso bruto de los contribuyentes con actividad económica, lo cual generara un aumento de la recaudación de impuestos. (GAD-Portoviejo, 2023)*

La regularización de procedimientos para la recaudación tributaria, se establecen a través de las ordenanzas municipales, específicamente en la Ordenanza para la Determinación, Administración, Control y Recaudación de los tributos a las Actividades Económicas, la más reciente promulgada el 01 de julio de 2023.

En esta ordenanza se describen los tributos a las actividades económicas, los sujetos pasivos, el ejercicio impositivo, y desagrega cada impuesto como lo son: impuestos de patente municipal, impuestos del 1.5 por mil sobre los activos totales, tasa de seguridad y vigilancia municipal para actividades comerciales, tasas por habilitación y control de establecimientos comerciales, industriales, turísticos y de servicios en general, tasa de funcionamiento, así como también se describe la forma como se deben declarar y pagar cada una de estas obligaciones.

Por consiguiente, se determina que existen procedimientos claros y detallados sobre cómo hacer la declaración y pago de las obligaciones por parte de los contribuyentes. Dentro de los objetivos para lograr una alta recaudación tributaria, es centrarse en la implementación de una cultura tributaria orientada a crear conciencia

y responsabilidad en los contribuyentes. La cultura tributaria según lo señala Vigo (2022), son las conductas sociales con respecto a la cancelación voluntaria de impuestos.

Según López (2022), la cultura tributaria envuelve elementos y factores los cuales se muestran en la tabla 1.

**Tabla 1**  
*Elementos y factores de la cultura tributaria*

<b>Elementos</b>	<b>Factores</b>
Conocimiento, se trata de conocer y entender los aspectos principales de la tributación, a través del compromiso ético y cumplir con las obligaciones fiscales.	Educación tributaria, se entiende como los valores orientados a cumplir los deberes formales y aportar con los gastos públicos. Moral tributaria: Es evidenciar los valores que establecen un apropiado comportamiento de los ciudadanos en relación con sus obligaciones con el Estado
Percepción, se refiere a la sensación, ideas u opiniones sobre materia fiscal relacionadas con la recaudación y la utilización de los tributos por parte del administrador	Ética fiscal, son todas aquellas virtudes cívicas, que representan el principal apoyo para la cultura tributaria de un Estado.
Comportamiento tributario, es la actitud y conducta que asume el contribuyente, y se refiere a la forma de pensar y sentir del sujeto pasivo.	

Fuente: Tomado de López (2022)

Con respecto a los elementos, se puede apreciar que para crear una cultura tributaria en los ciudadanos es necesario que se tenga conocimiento sobre la materia tributaria y que esto incidirá en el cumplimiento de las obligaciones por parte de los contribuyentes. Además, lo notable que es conocer como los contribuyentes aprecia la recaudación fiscal y en que se utilizan los recursos. Y en lo que respecta al comportamiento tributario, son las actitudes y las conductas que en un momento dado asumen

los contribuyentes, ante la cancelación de los impuestos.

Con respecto a los factores, la educación tributaria, Cieza (2022) señala que esta debe transmitir valores y aptitudes que beneficien la responsabilidad fiscal y hacia la eliminación de la conducta fraudulenta. Por lo que es importante la difusión de contenidos académicos y cívicos que tengan como fin transmitir comprendidos en materia tributaria.

Por cuanto, es necesario fomentar una educación tributaria desde los primeros niveles educativos, y formar ciudadanos que comprendan la importancia que tiene para el desarrollo de un país la cancelación de los impuestos, además de que esta formación está basada en valores y aptitudes, con sentido de responsabilidad hacia sus deberes como ciudadanos.

De igual forma, la moral tributaria según lo considera Barberan et al. (2022), es la motivación interior para la cancelación de los impuestos originarios de la obligación moral de pagarlos como una contribución a la sociedad, por cuanto las entidades deben contribuir en el fomento de este valor.

Y con respecto a la ética tributaria, Reyes (2022) afirma que esta es una dimensión de la ética pública, o sea es el conjunto de estudio que está constituido por la moral institucional y la ciudadana, dado a que depende de la moral de las instituciones como la del ciudadano en calidad de contribuyente.

*Por otro lado, Cedeño et al. (2022), afirman que dentro de la ética tributaria deben existir valores, no solo en los contribuyentes sino también en los órganos que administran los ingresos provenientes de los tributos. Estos valores son:*

*Responsabilidad: se refiere a responder por algo, de los propios actos y consecuencias, ante uno mismo como persona como para terceros, es poder justificar sus acciones, dar explicaciones o dar razón de lo que se realizó y porque se realizó.*

*Cooperación: Es cuando se trabaja en común con un grupo de personas o entidades encaminado hacia un objetivo compartido. Es juntar esfuerzos y crear líneas de acción entre los contribuyentes y organismos públicos, en materia tributaria.*

*Compromiso: Se refiere al cumplimiento de algo que está establecido.*

*Solidaridad: Es un sentimiento que está basado en metas o intereses comunes, además de referirse a lazos sociales que articulan a los miembros de una sociedad (Cedeño et al., 2022)*

*En cuanto a la recaudación de tributos en el GAD de Portoviejo, en la siguiente tabla se muestran las recaudaciones de tributos por las distintas actividades económicas.*

Por otro lado la cultura tributaria según lo señalado por Terrones (2021), es la conducta asumida para cumplir constantemente con los deberes tributarios que tienen los contribuyentes, dicha conducta debe estar basada en la conciencia, confianza y los valores de ética, con respecto a las leyes, responsabilidad ciudadana y solidaridad social de todos. Asimismo Chávez y Pineda (2022) la definen como aquellos valores, actitudes, conocimientos y prácticas obtenidas por la sociedad en cuanto al tema tributario, acatando la norma vigente, todo ciudadano tendrá la capacidad para ejercer y enfrentar las obligaciones tributarias que le correspondan.

Por su parte, Rodríguez et al. (2022) indican que la cultura tributaria consiste en reunir distintos elementos de información, los cuales generan conocimientos a los ciudadanos contribuyentes, permitiendo que estos tengan una visión clara de la importancia de llevarlos a cabo siguiendo los parámetros establecidos, lo cual es indispensable para el desarrollo de una cultura positiva que minimice la evasión tributaria.

En resumen, se puede asumir que, la cultura tributaria va orientada para que el contribuyente pueda entender y comprender la importancia que tiene el pago de los impuestos, por lo cual, es necesario que exista una manera

de difusión de información, sobre las normativas, así como también, es necesario que se notifique el uso y ejecución de lo recaudado, a fin de generar confianza.

Para Agüero y Rafael (2021), la cultura tributaria debe contar con ciertas características mencionadas a continuación:

*Valores del contribuyente: Estos dependerán de la formación que adquiere cada persona y la imagen que se desea brindar a los clientes, proveedores, colaboradores y a la administración pública.*

*Normas legales y sanciones: Son las disposiciones establecidas en una norma, las cuales deben ser cumplidas y respetadas por los ciudadanos en condición de contribuyente, ya que al incumplir estas obligaciones podrían ser objeto a sanciones de carácter pecuniarios. Por lo que esta información es muy importante que sea del conocimiento de los ciudadanos.*

*Tecnología, herramientas y/o recursos que permiten a los ciudadanos obtener una mayor información sobre las normas tributarias, además de acceder más rápida y oportunamente para cumplir con sus obligaciones.*

Lo cual avala lo mencionado en el párrafo anterior, sobre la importancia de difundir la información de lo establecido en las leyes, así como sacar a relucir los valores en los ciudadanos, asimismo, contar con tecnologías que permitan automatizar los trámites, y tener acceso de información en el momento en que lo requieran. Facilitando y simplificando los trámites requeridos al momento de la declaración y pago de impuestos.

Es por ello, que es primordial que los ciudadanos en condición de contribuyentes entiendan la importancia que tiene el cumplimiento del pago de sus impuestos, entendiendo que ese gasto que ocasionará el pago, se transformara en beneficios para su ciudad o municipio, que igualmente les favorecerá en un determinado momento. Por consiguiente, los GAD tienen la responsabilidad de suministrar servicios

públicos básicos, como lo son la recolección de residuos, mantenimiento de carreteras y sistemas de alcantarillado, entre otros, para beneficio de sus ciudadanos (Valenzuela, 2023)

Además, para crear confianza en los contribuyentes, es necesario, que estas entidades se administren con transparencia, la cual según lo mencionado por Tapia et al. (2022), es vista como un activo intangible de las Instituciones públicas, cuyo objetivo es eliminar la corrupción y generar a los ciudadanos toda la información relacionada con la toma de decisiones en políticas para el futuro.

## **Material y métodos**

El presente artículo, se basó en una investigación con enfoque cuantitativo de tipo documental y de campo, la cual tuvo como principal objetivo analizar la incidencia de la cultura tributaria en la recaudación de impuestos municipales en el Gobierno Autónomo Descentralizado de Portoviejo. La información se obtuvo a través de la consulta de diversas fuentes de investigaciones como; trabajos de grado, artículos de revistas, páginas web de organismos oficiales, de donde se obtuvo la información que fue analizada y plasmada para el desarrollo del tema. Asimismo, se corresponde a una investigación de campo, puesto que se aplicó una entrevista a tres áreas medulares: el área de auditoría interna, financiero y coordinador de rentas del Gobierno Autónomo Descentralizado de Portoviejo, y en la cual se recopiló información relevante y además es cuantitativa, ya que se manejaron datos para su análisis.

De igual manera, se hace mención que las preguntas de la entrevista aplicada a trabajadores de la Oficina de Administración y Finanzas del GAD Municipal Portoviejo en esta investigación fueron tomadas de la investigación realizada por Valles et al. (2022) y Fernández (2021).

## **Análisis y Resultados**

A continuación, en la Tabla 2 se muestran los tributos recaudados por la actividad económica del año 2021.



**Tabla 2**  
*Tributos de la actividad económica 2021*

Rubro	Valores Emitidos	Valores Pagados	Valores Pendientes
<b>TRIBUTOS A LA ACTIVIDAD ECONOMICA</b>	4.109.195,15	2.882.415,21	1.226.779,97
1.5 por Mil	961.604,33	776.460,43	185.143,90
Coactiva Tributo a la Actividad Comercial	7.742,30	5.789,01	1.953,49
Desc. Tercera Edad Patente	-33.774,68	-24.702,28	-9.072,40
Descuento Artesano	-41.247,72	-28.558,89	-12.688,83
Descuento por Actividad Agropecuaria 1.5/1000	-62.510,02	-62.031,54	-478,48
Descuento por Actividad Agropecuaria Patente	-38.796,36	-36.063,87	-2.732,49
Descuento por Inversión	-21.601,18	-21.601,18	
Descuento por Pago Anticipado Patente	-3.313,73	-2238,07	-1.075,66
Interés Tributo a la Actividad Comercial	209.284,33	83.335,08	125.949,25
Multa	18.720,00	10.722,41	7.997,59
Multas y Recargos	81.240,12	37.331,92	43.908,19
Patente (Impuesto)	2.221.791,34	1.697.018,28	524.773,06
Recargo	215.140,60	70.974,62	144.165,98
Reducción por Pérdida Ejercicio	-16.486,30	-12.830,74	-3.655,56
Servicio de Información Tasa a la Actividad Económica	173.118,96	86.818,87	86.300,09
Tasa de Habilitación y Control	243.564,64	192.048,18	51.516,46
Tasa de Seguridad y Vigilancia	194.718,32	109.942,97	84.775,35
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>4.109.195,15</b>	<b>2.882.415,21</b>	<b>1.226.779,94</b>

Fuente: Información suministrada por el GAD de Portoviejo (2023)

Según esta información, es notable que de los valores que debieran ser recaudados hay un saldo pendiente que no se ha hecho efectivo para el año 2021 de USD 1.226.779,94, lo que representa un 29.85%, lo cual muestra el incumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de un grupo de contribuyentes, siendo el más notable la recaudación de impuestos por patentes y el impuesto 1.5 por Mil.

También, se aplicó una entrevista al personal responsable de las áreas de auditoría

interna, financiero y coordinador de rentas, cuyos resultados se muestran en la siguiente tabla.

**Tabla 3**

*Entrevista realizada a las áreas de auditoría interna, financiero y coordinador de rentas del GAD Portoviejo*

Pregunta	Respuesta
¿Considera usted que el GAD Portoviejo implementa acciones para fomentar la recaudación de impuestos?	Todos concordaron en que, si cuentan con una planificación anual de actividades con las respectivas acciones que deben implementar, para alcanzar su meta de recaudación.
¿Actualmente el GAD Portoviejo cuenta con Asistencia tributaria al contribuyente?	Afirmaron que existe asistencia virtual a través de sus oficinas, portales virtuales, y por vía telefónica.
¿Cuáles cree son las principales razones para que los contribuyentes realicen la declaración y pago de impuestos?	Concordaron que algunas veces es por desconocimiento del tema y también por la irresponsabilidad de no asumir sus responsabilidades como contribuyente
¿Considera usted que la recaudación tributaria contribuye al crecimiento y desarrollo del cantón?	Efectivamente todos afirman que los ingresos percibidos por recaudaciones de tributos, con utilizados para garantizar buenos servicios públicos: educación, vías, salud, etc.
¿Cree usted necesario reforzar la asistencia tributaria y la divulgación de información sobre el tema?	Confirmaron que hay que estar en constante actualización, buscando nuevas técnicas para la asistencia tributaria y aprovechar el uso de la tecnología para la difusión de información.
¿Considera que el GAD Portoviejo efectúa actividades para mejorar la cultura tributaria?	Efectivamente efectuamos talleres, visitas a los negocios, y se mantiene información actualizada la página web.
¿Considera usted que el grado de cultura tributaria de los contribuyentes permite conocer los beneficios de la recaudación de impuestos?	Claro que sí, porque un contribuyente que entienda la importancia de la recaudación para el desarrollo del cantón, será un contribuyente que cumpla con sus obligaciones fiscales.

Fuente. Adaptado de la guía de entrevista de Fernández (2021)

Estos resultados dejan ver que en el GAD de Portoviejo, se trabaja para fomentar la recaudación de impuestos, poniendo a disposición de los contribuyentes un portal

electrónico:

, en cual cuentan con un Asistente virtual, enlace de comunicación por WhatsApp, donde deben registrarse para tener acceso a todos los servicios como declaración y pago, requisitos de trámites, registros, entre otros. Además, cuentan con una planificación de acciones para lograr la recaudación.

**Tabla 4**

*Funcionamiento de la Oficina de Administración y Finanzas del GAD Municipal Portoviejo según preguntas realizadas a sus trabajadores*

Pregunta	Respuesta
¿Ejecutan gestiones administrativas para impulsar la recaudación de los impuestos?	Coincidieron que si se llevan a cabo las gestiones administrativas para impulsar la recaudación de los impuestos, por medio de una planificación tributaria para alcanzar la recaudación.
¿El GAD Municipal Portoviejo, ha implementado políticas que promuevan la recaudación tributaria?	Su respuesta fue afirmativa, indicando que trabajan para recuperar la totalidad de los tributos, a través de la unión de esfuerzos para impulsar la recaudación tributaria.
¿Considera importante la recaudación de los impuestos para el apoyo social prestado por el GAD?	Están de acuerdo, que la recaudación tributaria permite la transformación económica usando el dinero recaudado en inversiones sociales.
¿Poseen una planificación establecida para la ejecución de las obras de inversión y apoyo social en la comunidad?	Coincidieron que el GAD por medio de la oficina de planificación, se efectúan diagnóstico a nivel territorial y poder determinar la ejecución de inversiones sociales.
¿Cómo ha sido el comportamiento de la recaudación tributaria y de las inversiones sociales en los últimos años?	Afirman que la pandemia del Covid-19 marco económicamente al país, lo cual afecto la recaudación de los impuestos y por ende las inversiones sociales. Sin embargo, en la actualidad las políticas impulsadas por el GAD Municipal de Portoviejo han sido efectivos, y se espera una activación de todas aquellas acciones que impulsaran el desarrollo social de la ciudadanía.
¿Considera que el GAD Portoviejo efectúa actividades para mejorar la cultura tributaria?	Constantemente se planifican talleres, charlas, y se programan visitas a los comercios a fin de orientarlos en materia tributaria y de esta forma poder incentivar el pago de sus tributos.
¿Considera usted que el grado de cultura tributaria de los contribuyentes permite conocer los beneficios de la recaudación de impuestos?	El hecho de que los contribuyentes entiendan sus obligaciones fiscales, aumenta su nivel de cultura tributaria y por ende repercute en la recaudación de los impuestos.

Nota: Guía de entrevista tomada de Valle et al. (2021) y Fernández (2021)

Según las respuestas obtenidas en esta investigación se pudo verificar, que el GAD de Portoviejo, se implementan políticas que contribuyen a la mayor recaudación tributos,

asimismo se confirma la importancia que tiene esta para su crecimiento y desarrollo económico, aplicando una gestión orientada a impulsar la recaudación de impuestos, así como la utilización de los recursos para el apoyo social y la ejecución de obras en beneficio de la ciudadanía.

Es importante entender que la cultura tributaria incide de manera directa con la recaudación de impuestos, en este caso, los municipales, por este motivo es necesario que exista una difusión de información clara y concisa hacia los contribuyentes, para que estos puedan entender la importancia de su aporte, y que de alguna forma esto se les retribuye al contar con buenos servicios públicos.

Sin embargo, también es importante mencionar, la responsabilidad del Estado en cuanto a brindar un sistema tributario transparente, justo y equitativo que transmita confianza a los contribuyentes. Por lo que es relevante señalar lo expuesto por Pirela (2022), el cual expone que las obligaciones tanto del Estado como de los ciudadanos, presumen la concepción del hombre, como un ser social, y no como un sujeto individual que no se conecta con la sociedad. Por cuanto los tributos corresponden a una porción que el ciudadano da como colaboración por aquellos beneficios que recibe del Estado y por la corresponsabilidad para ejercer una relación al bien común. Por ello, para que un Estado cumpla con su finalidad en cuanto a los tributos, es necesario que se cumplan ciertas condiciones:

Que el sistema impositivo sea justo

Contar con infraestructura material apropiada para que el proceso de recaudación se realice a todos los que estén obligados a pagar, para evitar la evasión

Darles un buen uso a los recursos para el bien común.

De igual forma, es necesario que se entienda que además de las cargas impositivas es necesario otorgar beneficios tributarios, los cuales según Villacreses et al. (2022), son implementados con el propósito de reactivar

la economía, fundamentándose en el principio de la equidad vertical, y tomando en cuenta la vulnerabilidad de algunos grupos, por lo que se consideran iguales a las personas vistas de la perspectiva de sus ingresos.

Por otro lado, Chávez y Oblitas (2022) opinan que la complejidad y utilidad de los tributos, tasas impositivas, el conocimiento en tributación, los ingresos y la confianza al gobierno, repercute en la obediencia de las obligaciones tributarias.

Asimismo, es importante mencionar lo expuesto por Romero et al., (2022), los cuales afirman que existen ciertos factores que afectan directamente la cultura tributaria, los cuales evidentemente deben ser corregidos, con el propósito de generar confianza en la obligación de los contribuyentes para la cancelación de sus impuestos. Estos factores son:

La corrupción, es un mal que afecta generalmente a países subdesarrollados, y que causa desconfianza en los ciudadanos de un país, sobre el uso que se le da al dinero recaudado.

El mal gobierno de la clase dirigente, el cual hace un mal uso de los recursos públicos, despilfarrando el dinero de la recaudación de impuestos, haciéndose evidente como por ejemplo los retrasos de la ejecución de obras, lo cual aumenta el gasto del estado y genera que los ciudadanos no consideren la cancelación del impuesto.

Escasa formación en deberes y derechos tributarios, a nivel del sistema educativo, el cual debe formar en valores éticos y morales, así como la enseñanza integral que logre la formación de profesionales competentes, que conozcan sus derechos, pero también los deberes que adquieren con el Estado, como los tributarios.

Complejidad del sistema tributario y su elevada tasa de tributo, esto se refiere a que los organismos de la administración tributaria no comunican información clara y precisa a los contribuyentes sobre sus obligaciones, generando

confusión y por ende la no cancelación de los impuestos.

Para atacar cada uno de estos factores, es necesario que exista transparencia en el uso de los recursos, y que los contribuyentes puedan comprobar que sus contribuciones si están siendo utilizados para beneficio del sector, además de contar con funcionarios públicos honestos para el manejo de los recursos. Igualmente es necesario fomentar una educación basada en valores, que formen individuos responsables hacia sus obligaciones como ciudadano y por último, mantener una divulgación asertiva y constante con los contribuyentes a fin de mantenerlos informados sobre el tema de tributos.

Asimismo, según los resultados obtenidos en las entrevistas tanto a los altos funcionarios como trabajadores del área de administración y finanzas del GAD Portoviejo, se pudo evidenciar que este organismo mantiene constantes actividades con el propósito de llevar información a los contribuyentes, sobre los tributos que deben cancelar, así como también divulgar la información concerniente al uso de los recursos provenientes de la recaudación de impuestos.

## **Discusión y conclusiones**

Se pudo evidenciar, que el GAD Portoviejo cuenta con procedimientos claros que guían al contribuyente para realizar cada uno de sus trámites y cancelación de sus impuestos, lo cual es divulgado a través de la ordenanza municipal para la Determinación, Administración, Control y Recaudación de los tributos a las Actividades Económicas, la más reciente promulgada en fecha 01/07/2023.

Además, en los datos obtenidos de la recaudación para el año 2021, se registra que del total estimado de USD 4.109.195,15 solo USD 1.226.779,94, lo cual representa el 29.85%, quedo pendiente por cobrar, por lo cual se considera que la cultura tributaria debe mejorarse a fin de que estos saldos pendientes de cobro puedan disminuirse en los años sucesivos.

Asimismo, se logró evidenciar que el GAD Portoviejo pone a disposición de los contribuyentes una serie de opciones a través de las cuales puede tener acceso a la información que requiera tanto para la realización de sus declaraciones como el pago de sus tributos, lo cual hace posible a través de su página web, facilitando de esta forma la comunicación e interacción con cada uno de los contribuyentes, brindándoles asistencia técnica.

Por lo tanto, además es notable que la cultura tributaria contribuye en el proceso de recaudación de impuestos municipales, puesto que, si los contribuyentes tienen conocimiento sobre sus deberes tributarios, así como cuentan con los conocimientos necesarios para su manejo, se podrá garantizar obtener mejores resultados en la recaudación.

De igual manera, también se pudo constatar que es muy significativo que los Estados apliquen los principios constitucionales descritos en la norma, a fin de garantizar una buena administración de los recursos provenientes de la recaudación de impuestos, porque sin duda alguna, la incorrecta administración y ejecución de los recursos, origina desconfianza y descontento en los contribuyentes, los cuales opinan que los recursos no son usados de acuerdo a estos principios, lo cual genera un rechazo en el cumplimiento de sus obligaciones como contribuyentes.

Sin embargo, para que se logre una adecuada recaudación del impuesto, el Estado debe corregir las fallas en cuanto a la desinformación y corrupción, y generar confianza a los contribuyentes y de esta forma conseguir que estos puedan cumplir con las obligaciones de manera voluntaria y no de forma impositiva, y de esta forma lograr que los contribuyentes se sientan ligados con el sistema tributario y entiendan que el cumplimiento de sus compromisos beneficiara a la sociedad.

Se pudo determinar que una de las causas del desconocimiento de la cultura tributaria es la falta de información a las que tienen acceso los contribuyentes. Siendo una la rendición

de cuentas y el informe de la ejecución de los recursos recaudados, lo cual genera incertidumbre y desconfianza en los contribuyentes, los cuales consideran que el dinero pagado en impuestos no es utilizado conforme a la ley. No obstante, en la página Web del GAD Municipal de Portoviejo, se tiene acceso a cierta información, pero de que no es actualizada constantemente, lo cual suma a la desconfianza de los contribuyentes.

Por lo tanto, es necesario que el GAD de Portoviejo, mantenga constante comunicación e interacción con sus contribuyentes a fin de inculcar la cultura tributaria, como media para lograr con éxito la recaudación de impuestos.

### Referencias bibliográficas

- Adarve, J. O., López, E. D., Castellanos, O. C., & Arboleda, G. I. (Julio-diciembre de 2022). Las reformas tributarias: afectación en el recaudo del impuesto de industria y comercio. *Revista Administración & Desarrollo*, 52(2). Obtenido de <https://revistas.esap.edu.co/index.php/admindesarro/article/view/789/638>
- Aguero, S. M., & Rafael, J. L. (2021). *Cultura tributaria y obligaciones tributarias en comerciantes de la galería San Pedro del emporio comercial de Gamarra, La Victoria, Lima 2021*. Tesis, Universidad Peruana de las Américas, Lima. Obtenido de <http://190.119.244.198/handle/upa/1698>
- Alvarez, M. E., Santander, J. J., & Rosero, C. M. (Noviembre de 2022). Necesidad de una ordenanza para la reducción del impuesto predial urbano en Tulcán-Ecuador. *Revista Universidad y Necesidad*, 14(6), 414-420. Obtenido de <https://rus.ucf.edu.cu/index.php/rus/article/view/3390/3328>
- Andrade, M. S., & Cevallos, K. G. (Febrero-mayo de 2020). Cultura tributaria en el Ecuador y sostenibilidad fiscal. *Revista Eruditus*, 1(1). Obtenido de <https://revista.uisrael.edu.ec/index.php/re/article/view/290/142>
- Arcila, E. (Enero-junio de 2020). La cultura tributaria como estrategia para minimizar la evasión fiscal en la empresas comerciales. *Revista Boliviana de Administración*, 2(3), 15-22. Obtenido de <https://revistareba.org/index.php/reba/article/view/412/1144>
- Arciniega, S., & Acosta, V. I. (2022). *Historia y Política del Estado Ecuatoriano*. Ibarra: Editorial Universitaria - Universidad Técnica del Norte. Obtenido de <http://repositorio.utn.edu.ec/handle/123456789/13007>
- Asamblea Nacional. (2008). *Constitución de la República de Ecuador*. Obtenido de [https://www.asambleanacional.gob.ec/sites/default/files/documents/old/constitucion\\_de\\_bolsillo.pdf](https://www.asambleanacional.gob.ec/sites/default/files/documents/old/constitucion_de_bolsillo.pdf)
- Avila, E. G., & Paredes, E. (2022). Análisis jurídico-económico de los ingresos tributarios municipales y su efecto presupuestario. *Revista Dilemas Contemporáneos: Educación, Políticas y Valores*, 1(56). Obtenido de <https://dilemascontemporaneoseduccionpolitica yvalores.com/index.php/dilemas/article/view/3327/3298>
- Barberan, N., Santillan, R., Bastidas, T., & Peña, M. (2022). Comportamiento tributario de microempresas en Ecuador. *Revista Venezolana de Gerencia*, 27(98), 666-679. Obtenido de <https://scholar.archive.org/work/gla34eljlvdzhc65osqofvpcge/access/wayback/https://www.produccioncientificaluz.org/index.php/rvg/article/download/37840/41688/>
- Cedeño, G. M., Moscoso, I. P., & Brito, M. E. (octubre-diciembre de 2022). La importancia de fomentar la cultura tributaria en los ciudadanos del cantón Riobamba. *Revista Científica Ciencias Económicas y Empresariales*, 7(4), 2376-2401. Obtenido de <https://www.fipcaec.com/index.php/fipcaec/article/view/738/1329>
- Chavez, J. W., & Oblitas, R. C. (Abril-junio de 2022). La cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de

- obligaciones tributarias en la empresa Dream Color E.I.R.L. Cutervo 2020. *Revista Sapienza International Journal of Interdisciplinary Studies*, 3(2). Obtenido de <https://journals.sapienzaeditorial.com/index.php/SIJIS/article/view/313/188>
- Chavez, Y. Y., & Pineda, A. J. (2022). *Cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias en el mercado modelo del distrito de Barranca, 2019*. Tesis, Universidad Nacional de Barranca, Barranca. Obtenido de <https://hdl.handle.net/20.500.12935/112>
- Cieza, G. M. (2022). *Cultura tributaria en las empresas de servicios de transportes interdistritales del Distrito de Chota, 2021*. Tesis, Universidad Nacional de Cajamarca, Cajamarca. Obtenido de [http://190.116.36.86/bitstream/handle/20.500.14074/5318/TESIS\\_CIEZA%20SILVA%20GISELA%20MAR%C3%8DA%20FINAL-1.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://190.116.36.86/bitstream/handle/20.500.14074/5318/TESIS_CIEZA%20SILVA%20GISELA%20MAR%C3%8DA%20FINAL-1.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Congreso Nacional. (2005). *Ley Orgánica de regimen municipal, codificación*. Obtenido de [http://www.lamerced.gob.ec/web/images/la\\_merced/descargas/lotaip2015/baselegal/leyorganicamunicipal/LEYORGANICAMUNICIPAL.pdf](http://www.lamerced.gob.ec/web/images/la_merced/descargas/lotaip2015/baselegal/leyorganicamunicipal/LEYORGANICAMUNICIPAL.pdf)
- Cruz, M. I. (2021). *Cultura tributaria y las obligaciones tributarias en la asociación de trabajadores del mercado de Ttancarniyoc del distrito de San Sebastián, Cusco 2021*. Tesis, Universidad César Vallejo, Lima. Obtenido de [https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/63482/Cruz\\_MMI-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/63482/Cruz_MMI-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Díaz, N. I., Vila, N. N., & Suárez, L. A. (2022). Incidencia del recaudo de los impuestos municipales en el desarrollo empresarial de Cucuta. *Revista de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales*, 22(1), 56-66. Obtenido de <https://ojs.unipamplona.edu.co/ojsviceinves/index.php/face/article/view/1477/1614>
- Escudero, M. G. (2022). *Recaudación de impuestos municipales y su relación con la ejecución presupuestal de una municipalidad provincial, 2022*. Tesis, Universidad César Vallejo, Trujillo. Obtenido de [https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/99566/Escudero\\_FMG-SD.pdf?sequence=4&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/99566/Escudero_FMG-SD.pdf?sequence=4&isAllowed=y)
- Fernández, O. L. (2021). *Estrategias tributarias en la mejora de la cultura impositiva, del impuesto al valor agregado, iva, en el Ecuador*. Informe de investigación, Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, Manta. Obtenido de <https://repositorio.uleam.edu.ec/bitstream/123456789/4259/1/ULEAM-POSG-CF.FFT-0059.pdf>
- GAD-Portoviejo, m. (2023). *Portoviejo Digital*. Obtenido de <https://online.portoviejo.gob.ec/>
- García, D. J. (2022). *Estudio comparativo del impuesto predial del gobierno autónomo descentralizado municipal del Cantón Echeandia durante los periodos 2020-2021*. Examen complejo de grado, Universidad Técnica de Babahoyo. Obtenido de <http://dspace.utb.edu.ec/bitstream/handle/49000/12773/E-UTB-FAFI-ICA-000736.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Portoviejo. (Enero de 2021). *Informe de gestión anual 2020*. Obtenido de <https://www.portoviejo.gob.ec/md-transparencia/rendici%C3%B3n%20de%20cuentas/2021/FASES/R/Informe%20general%20fin%20de%20gesti%C3%B3n%20GAD%20Portoviejo%202020.pdf>
- Gobierno de Manabí. (2021). *Directorio GAD Parroquiales*. Obtenido de <https://www.manabi.gob.ec/index.php/nuestras-autoridades/>
- Gobierno de Manabí. (s.f.). *Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Portoviejo*. Obtenido de <https://www.manabi.gob.ec/index.php/filosofia/>

- Herrera, A. Y. (2022). *Evasión fiscal a las alcabalas e incentivos para el pago del impuesto predial en Ecuador: análisis de teoría de juegos*. Trabajo de titulación, Universidad Nacional de Chimborazo, Riobamba. Obtenido de <http://dspace.unach.edu.ec/handle/51000/9834>
- Leiva, N. M., & Marín, Y. (2019). *La cultura tributaria y su relación con la evasión tributaria en Latinoamérica y el Perú, años 2012 al 2018*. Trabajo de investigación, Universidad Privada del Norte, Cajamarca. Obtenido de <https://repositorio.upn.edu.pe/bitstream/handle/11537/21013/Leiva%20Lucano%20%20N%20%20a9lida%20Maril%20%20%20-%20Mar%20%20adn%20Vargas%20Yojana.pdf?sequence=5&isAllowed=y>
- López, S. M. (2022). *El régimen impositivo simplificado ecuatoriano en la cultura tributaria de los contribuyentes RISE, en la parroquia Lizarzaburu de la ciudad de Riobamba, período 2017-2020*. Tesis, Instituto de Altos Estudios Nacionales, Quito. Obtenido de <https://repositorio.iaen.edu.ec/handle/24000/6081>
- Lucio, M. d. (2022). *Planificación tributaria como modelo de gestión pública en el gobierno autónomo descentralizado del Cantón Jipijapa*. Trabajo de titulación, Universidad Estatal del Sur de Manabí, Jipijapa. Obtenido de <http://repositorio.unesum.edu.ec/handle/53000/4032>
- Mejía, O., Pino, R., & Parrales, C. (2019). Políticas tributarias y la evasión fiscal en la República del Ecuador. Aproximación a un modelo teórico. *Revista Venezolana de Gerencia*, 1146 - 1160.
- Naveda, J. F. (2022). *Los impuestos en el presupuesto en el GAD Municipal del Cantón Mera*. Artículo Científico, Universidad Regional Autónoma de los Andes "UNIANDES", Ambato. Obtenido de <https://dspace.uniandes.edu.ec/bitstream/123456789/14939/1/UA-MCT-EAC-006-2022.pdf>
- Panchana, R. J., & Cedeño, M. R. (2022). La cultura tributaria fiscal y su incidencia en la recaudación de impuestos en el período comprendido entre el año 2018-2019 de la ciudad de Portoviejo. *Revista Journal Scientific Investigar*, 6(4), 156-182. Obtenido de <https://www.investigarmqr.com/ojs/index.php/mqr/article/view/108/388>
- Pirela, W. A. (Enero de 2022). Influencia de la educación universitaria en la formación de la cultura tributaria del contador público. *Revista Visión de Futuro*, 26(1). Obtenido de [http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1668-87082022000100001](http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1668-87082022000100001)
- Portoviejo, G. (2023). *Portoviejo Digital*. Obtenido de <https://online.portoviejo.gob.ec/>
- Pozo, M. P. (2022). *Modelo de gestión tributaria para optimizar la recaudación de impuestos municipales en el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas*. Trabajo de titulación, Universidad Central del Ecuador, Quito. Obtenido de <http://www.dspace.uce.edu.ec/handle/25000/27905>
- Presidencia de la República del Ecuador. (2015). *Código Orgánico de Organización Territorial, COOTAD*. Obtenido de <https://www.gob.ec/regulaciones/codigo-organico-organizacion-territorialcootad>
- Prince, A. C. (Julio - diciembre de 2022). Generalidades sobre la gestión tributaria como factor potenciador sobre la calidad de vida de la población. *Revista Científica Sapientia Technological*, 3(2), 1-14. Obtenido de <https://sapieniatechnological.aitec.edu.ec/index.php/rst/article/view/30/48>
- Quinga, E. D. (2022). *La recaudación de impuestos en el GAD Municipal de San Pedro de Pelileo en tiempos de pandemia*. Análisis de caso, Universidad Técnica de Ambato, Ambato. Obtenido de <http://repositorio.uta.edu.ec/handle/123456789/35498>

- Quiroz, R. R., & Heredia, F. D. (2023). Factores que limitan la gestión tributaria en la entidades recaudadoras de tributos: Una revisión sistemática. *Revista de Climatología*, 23. Obtenido de <https://rclimatol.eu/wp-content/uploads/2023/06/Articulo3-CS23-Rogger-Quiroz.pdf>
- Ramos, L. J. (2022). *Cultura y gestión tributaria en la Municipalidad Provincial del Santa, 2021*. Tesis, Universidad César Vallejo, Chimbote. Obtenido de <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/82159>
- Reyes, R. S. (2022). *Cumplimiento tributario de los comerciantes dedicados a la venta de accesorios y otros servicios para celulares móviles, en la parroquia Santa Rosa, Provincial de Santa Elena, año 2022*. Tesis, Universidad Estatal Península de Santa Elena, La libertad. Obtenido de <https://repositorio.upse.edu.ec/bitstream/46000/8581/1/UPSE-TCA-2022-0084.pdf>
- Rodríguez, J., Torres, M. Y., & Vallejos, J. B. (Enero-marzo de 2022). Cultura tributaria y su influencia en la evasión de impuestos, en el sector ferretero, en el distrito de Soritor, 2021. *Revista Sapienza International Journal of Interdisciplinary Studies*, 3(1). Obtenido de <https://journals.sapienzaeditorial.com/index.php/SIJS/article/view/236/118>
- Rodríguez, P. J. (2022). *Cultura tributaria y su influencia en la informalidad de los comerciantes del emporio de Huamantanga Distrito de Puente Piedra, 2022*. Tesis, Universidad Peruana de las Américas, Lima. Obtenido de <http://repositorio.ulasamericas.edu.pe/bitstream/handle/123456789/3508/1%20TESIS%20RODRIGUEZ%20RAMOS.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Romero, R., Chambilla, M., Santivañez, Y. M., Santos, A. B., & Ugarte, W. A. (Julio-agosto de 2022). La cultura y las obligaciones tributarias en una empresa peruana. *Revista Científica Multidisciplinar Ciencia Latina*, 4, 3279. Obtenido de <https://ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/2833/4023>
- Tapia, M. E., Muñoz, P. E., & Trelles, D. F. (Febrero de 2022). Sistematización de los elementos de incidencia en la efectividad de la gestión pública municipal de la ciudad de Cuenca-Ecuador. *Revista Ibérica de Sistemas y Tecnologías de información*, E48, 104-117. Obtenido de <https://search.proquest.com/openview/daa11aa2a732450ef3d7240cc6545909/1?pq-origsite=gscholar&cbl=1006393>
- Terrones, D. J. (2021). *Cultura tributaria y su relación con las obligaciones tributarias de los microempresarios ubicados en el boulevard del cuero del Distrito de Villa El Salvador - 2020*. Tesis, Universidad Autónoma del Perú, Lima. Obtenido de <https://repositorio.autonoma.edu.pe/handle/20.500.13067/1578>
- Tóala, F. A., Cañarte, A. D., & Tóala, S. P. (Enero de 2022). Análisis de la situación real de la aplicación de la cultura tributaria en personas naturales y jurídicas. *Revista Científica Ciencias Económicas y Administrativas*, 7(1), 830-844. Obtenido de <https://fipcaec.com/index.php/fipcaec/article/view/553/978>
- Valenzuela, C. E. (2023). *Ejecución presupuestaria del GAD Parroquial "San Juan" periodo 2020-2021*. Examen complejo de grado, Universidad Técnica de Babahoyo. Obtenido de <http://dspace.utb.edu.ec/bitstream/handle/49000/14125/E-UTB-FAFI-CA-000190.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Valle, J. A., Saltos, A. I., Moreira, E. O., & Mera, C. L. (Julio de 2022). Recaudación de impuestos y su importancia en el apoyo social del Gobierno Autónomo Descentralizado de Portoviejo 2021. *Revista Polo del Conocimiento*, 7(7), 1780-



1794. Obtenido de <https://www.polodelconocimiento.com/ojs/index.php/es/article/view/4315/10231>

- Valle, J. A., Saltos, A. I., Moreira, E. O., & Mera, C. L. (Julio de 2022). Recaudación de impuestos y su importancia en el apoyo social del Gobierno Autónomo Descentralizado de Portoviejo 2021. *Revista Polo del Conocimiento*, 7(7), 1780-1794. doi:<http://dx.doi.org/10.23857/pc.v7i7.4315>
- Vigo, K. L. (2022). *La cultura tributaria y las obligaciones tributarias en las empresas que prestan servicios de alquiler de maquinaria a la minera Shahuindo S.A., periodo 2021*. Tesis, Universidad Nacional de Cajamarca, Cajamarca. Obtenido de <https://repositorio.unc.edu.pe/handle/20.500.14074/4644>
- Villacreses, M. J., Yépez, C. M., & Campuzano, J. A. (2022). Beneficios tributarios en los adultos mayores, Ecuador, periodo 2016-2020. *Revista Científica Sociedad & Tecnología*, 5(2), 180-196. Obtenido de <https://institutojubones.edu.ec/ojs/index.php/societec/article/view/206/486>